Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

El SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA, ANTONIO ARAGÓN ROMÁN, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

CERTIFICA: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de julio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

<u>PUNTO SÉPTIMO: DICTAMEN.- EXPTE V-33/10 DESTINO CANON</u> ABASTECIMIENTO MEJORA RECAUDADO POR AQUALIA.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al DICTAMEN FAVORABLE emitido por la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el pasado 20.07.2010, con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2 votos: Dña. Juana Garrido Pérez, y D. Antonio Escribano Rodríguez) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Javier Mohedano Ruano); la abstención del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y la abstención del Grupo Municipal Popular (2 votos: D. Juan Andrés Gil García y D. Antonio Jiménez Domínguez).

EXPTE V-33/10 DESTINO CANON ABASTECIMIENTO MEJORA RECAUDADO POR AQUALIA.

Por Orden de 22 de julio de 1997, se autorizó por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía a la implantación de un canon de mejora al Ayuntamiento de Tarifa, derivado de un plan de obras en infraestructuras hidráulicas por importe de 4.125.770,49 Euros con un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011.

En consideración de la ejecución de una serie de obras hidráulicas que a continuación se detallan con cargo al canon de mejora en vigor, y en base a la evolución favorable de la recaudación y a la bajada del tipo de interés las obras ya han sido amortizadas, se acordó por el Pleno de la Corporación la solicitud de cancelación del canon de mejora en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2.007, que fue concedida por la Consejería de Transportes y obras públicas de la Junta de Andalucía.

La ejecución de las obras fue la siguiente:

Programa de Obras	Importe Global	Importe Inicial Orden	Importe Real Obras
	Orden		Ejecutadas
Edar 1ª Fase	906.911,22	476.288,45	526.108,31
Edar 2ª Fase	1.550.776,05	-	-
Edar 3ª Fase	1.136943,29	-	-
Abastecimiento	510.860,29	351.706,27	527.632,12
Bolonia			
Abastecimiento	20.279,12	20.279,12	20.279,28
Tahivilla			
Pasarela sobre Rio	-		176.484,28



Metadatos

Antonio Aragón Román

Francisco Ruiz Giráldez

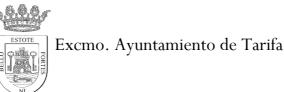
25/05/2021 Secretario General











Jara			
	4.125.770,49	848.273,85	1.250.504,13

Datos en Euros.

La evolución de la recaudación y de los costes financieros fue la siguiente:

COBRADO	OBRA	INTERESES	CAPITAL
	CERTIFICADA	GENERADOS	RESTANTE
1.671.347,94	1.250.504,13	420.553,19	0,00

Todo ello ha sido realizado y ejecutado por la empresa concesionaria del servicio de agua: AQUALIA.

El día 24 de mayo de 2.010 (registro de entrada nº. 5516 de 28 de mayo del mismo año) se informa por la empresa concesionaria de la existencia de una recaudación de recibos de agua con posterioridad a la cancelación del canon por importe de 70.404,29 euros.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 6 de la orden el canon ha de aplicarse a infraestructuras hidráulicas, por ello se propone lo siguiente:

- 1. Destinar el importe de 49.133,02 mas el I.V.A correspondiente a la obra de instalación de la red de Abastecimiento y Saneamiento en el Recinto Ferial.
- 2. Destinar el importe restante así como la futura recaudación por concepto de canon de mejora ya cancelado al canon de mejora aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el día 13 de noviembre de 2.007 por valor total de 2.723.232,34 euros.

Suficientemente debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita por unanimidad de los presentes, con el siguiente resultado de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (8 votos): D. Miguel Manella Guerrero, Dña. Juana Garrido Pérez, Dña. Paola Moreno Pérez, D. Sebastián Galindo Viera, D. Jesús A. Mota Rodway, Dña. Sonia Blanco Mesa, Dña. Ana María Sánchez Mesa y D. Antonio Escribano Rodríguez.
- Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto): D. Javier Mohedano Ruano.

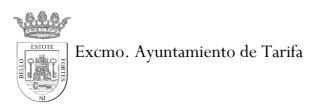
ABSTENCION:

- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): Dña. Teresa Vaca Ferrer.
- Grupo Municipal Popular (7 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Antonio Jiménez Domínguez, Dña. Ana María García Silva, Dña. Alicia Moreno Panes, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y Emiliano Triviño Domínguez.

VOTOS EN CONTRA:







Ninguno

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, se expide y firma el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en la fecha indicada en la firma electrónica.

V.º B.º El Alcalde-Presidente Francisco Ruiz Giráldez

na 1 de 2			Firma 2 de 2		
onio Aragón Román	25/05/2021	Secretario General	Francisco Ruiz Giráldez	25/05/2021	Alcalde



Puede verificar la integridad de	e este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	2fa9d9ce16924a1b8fb97b2f4cbe841d001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

